

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 249

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

**EXTRACTO** BLOQUE M.P.F. Proyecto de Resolución declarando de interés provincial la vigesimo novena edición del Gran premio de la hermandad.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión**

**08/08/2002**

**Girado a la Comisión**

**Resolución 113/02**

**Nº:**

**Orden del día Nº:**



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



### **Fundamentos**

Señor Presidente:

No es ajeno para los habitantes de nuestra Provincia, la importancia y significación que a través del tiempo ha ido adquiriendo la realización del Gran Premio de la Hermandad, un evento que supera largamente a un hecho meramente deportivo, para transformarse en un evento propiciatorio de un real y efectivo intercambio cultural entre dos países.

Ha quedado demostrado, en cada una de las oportunidades en que esta competencia se ha llevado a cabo, que lo primordial no es ganar y alzarse con un trofeo, sino que lo que realmente se busca es compartir días de amistad y camaradería entre personas que por razones geográficas afines, viven y sufren a diario casi las mismas alternativas de vida.

Es también evidente que con la realización de esta justa deportiva se ha demostrado también que la integración plena de países hermanos, que comparten profundas raíces históricas y culturales es totalmente factible, y que esta se da en forma totalmente natural, porque sus ciudadanos así lo entienden y desean, reconociendo como frontera común sólo la lealtad y el respeto mutuo.

Por los breves argumentos vertidos, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del mismo.

  
Legislador Damir LÖFFLER  
Vicepresidente 2º  
Poder Legislativo

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y LOS HILOS CONTINENTALES SON Y SERAN ARGENTINOS"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



Por ello:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial a la Vigésimo Novena Edición del GRAN PREMIO DE LA HERMANDAD, que se llevará a cabo los días 17 y 18 de Agosto del 2002.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al "AUTOMÓVIL CLUB RIO GRANDE".

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Legislador Damján LÖFFLER  
Vicepresidente 2º  
Poder Legislativo